Año III.—Núm. 706. Sábado 6 de agosto de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION)

Comunicacion de don Juan de Mariátegui sobre habilitacion de los caminos que conducen á los reales sitios de San Lorenzo y San Ildefonso.

Cuerpo nacional de Ingenieros de caminos, canales y puertos.---Distrito de Madrid.---Ilustrísimo señor: cumpliendo con cuanto se previene á este distrito, en real órden fecha 23 de mayo último, tengo el honor de manifestestar á V. I. que las obras de habilitacion de los caminos que conducen á los reales sitios de San Lorenzo y San Ildefonso, quedan planteadas y ordenadas de tal forma que SS. MM. podrán hacer, sin riesgo alguno, la próxima jornada á dichos puntos.

El ingeniero encargado de estas carreteras don José Almazan, despues de haberlas reconocido, se unió conmigo en el Escorial, desde cuyo punto me acompañó por toda la línea, secundando cuantas disposiciones tomé para dejar montados los trabajos y hechos los ajustes que espresa el adjunto estado y que puede servir de presupuesto del coste á que ascenderan estas reparaciones, siempre mas costosas, cuanto mayor es la actividad y prontitud que se lleva en ellas, y que los pueblos conocen y saben aprovechar. Aun cuando por la real órden citada se sirve S. M. facultar á este distrito para la habilitacion espresada, espero que V. I. se sirva manifestarme su resolucion sobre los contratos verbales hechos con este motivo y que someto á su superior aprobacion.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 7 de junio de 1854.—Juan Mariátegui.--Ilmo. señor director general de obras públicas.

Se remite el presupuesto del coste que tendrá la habilitacion de los caminos que conducen á los reales sitios de San Lorenzo y San Ildefonso.—Nota.--Autorizado el distrito para ejecutar por administracion las obras de que se trata, procede que se aprueben los ajustes á que se refiere la nota que acompaña, así como que se lo consignen los cuarenta y tres mil ciento setenta reales que hay de diferencia entre los sesenta mil que se le han librado ya y ciento tres mil trescientos sesenta á que ascenderán las obras, puesto que por la citada real órden se dispuso que si no fuese suficiente dicha suma se le facilitase la que ademas se considerase necesaria á juicio del mismo distrito.--Madrid 8 de junio de 1854.—Hay una rúbrica.--Conforme fecha en s. m.

Estado que se cita en la comunicacion anterior.

Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Distrito de Madrid.—Relacion y presupuesto de las obras ajustadas para la habilitacion de los trozos de las carreteras que conducen á los reales sitios de San Lorenzo y San Ildefonso.

CARRETERA DE LA CORUÑA.	Rs. vn.
Legua 1.ª--En buen estado; pero para revocarla y descantarla se necesitan treinta jornales, que á 6 reales uno, importa.	180
Legua 2.ª--Para bachearla en sus peores pasos se han ajustado 1,000 cargos de piedra, recogida del lecho del Manzanares y real sitio del Pardo, á 9 reales uno.	9,000
Legua 3.ª--Para bachearla del mismo modo se han ajustado 500 cargos de igual piedra y sitio, á 10 reales uno.	5,000
Legua 4.ª--En regular estado; y para revocarla, suavizando su firme con una capa de recebo en dia oportuno, son necesarios ochenta jornales á 6 reales uno.	480
Leguas 5.ª y 6.ª--Para bachearlas se han ajustado 1,100 cargos á 4 1/2 reales.	4,980
Leguas 7.ª y 8.ª--En buen estado, asi como las leguas 9.ª, 10 11 del ramal de Navacerrada. Solo necesitan revocarse, descantarse y suavizar el firme en algunos trozos en pendiente, y ocuparán en su dia cuarenta jornales á 6 reales uno.	240

El acopio de estos dos mil seiscientos cargos de piedra, su machaqueo, colocacion en el firme, recebro y cilindrado, ha quedado ajustado con Albert Macías en los precios siguientes:

	Rs. vn.
Por los 2,000 cargos de piedra.	18,950
Su machaqueo.	5,000
Su colocacion y en caja, recebo y cilindrado.	5,850
Total importe.	36,300

CARRETERA DE SEGOVIA.	
Leguas 1.ª 2.ª y 3.ª--Comunes con los anteriores de la Coruña y ajustadas en aquellas reparaciones.	»
Legua 4.ª--Para bachear sus peores pasos se han ajustado 1,500 cargos á 6 reales.	9,000
Legua 5.ª--Para igual operacion 2,000 cargos ajustados á 5 reales cada uno.	10,000
Legua 6.ª--Para bacheo 1,000 cargos á 5 reales uno.	5,000
Legua 7.ª--Para igual operacion 200 idem á 6 reales.	1,200
Legua 8.ª--Para la misma operacion 1,500 idem á 6 reales.	900
Legua 9.ª y 10.--Se han ajustado para bachearlas 200 idem á 4 reales.	800
Legua 11.--Para bachearla se han ajustado 1,000 idem á 4 reales.	4,000
Legua 12.--Para igual operacion se han ajustado 600 idem á 4 reales.	2,400
Legua 13.--Para esta legua se acopian 100 idem á 4 reales.	400
Leguas 14 y 15.--Se han ajustado para bachear estas dos leguas 200 idem á 4 reales.	800

Los 4,700 cargos de las leguas 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, se han ajustado con Lucio Huerta en la suma de reales vellon.	25,200
El machaqueo de los mismos.	5,400
Su estension en caja, recebo y cilindrado.	6,700
Total.	37,300

Los 4,600 cargos de las leguas 8.ª, 9.ª, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se han ajustado con Vicente Buendía en	17,400
Su machaqueo.	8,750
Su colocacion en caja, recebo y cilindrado.	7.200
Total.	33,350

RESUMEN.

	Rs. vn.
Carreteea de Coruña, leguas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª	30,000
Idem de Segovia, leguas 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª	37,300
Idem de idem, legues 8.ª, 9.ª, 10, 11, 12, 13, 14, y 15.	33,350
Suma.	100,650
A las cantidades referidas han de agregarse los importes de ciento veinte jornales que durante los dias de viaje de SS. MM. por ambos caminos se han de ocupar en los mismos á seis reales.	720
Gastos imprevistos.	2,000
Importe total.	103,370

Madrid 7 de julio de 1854.--Juan de Mariátegui.

Minuta de una comunicacion dirigida al ingeniero jefe del distrito de Madrid, sobre los ajustes celebrados para la reparacion de los caminos que conducen á los reales Sitios citados.

Al ingeniero jefe del distrito de Madrid.—Madrid 8 de junio de 1854.—La direccion general ha aprobado los ajustes celebrados por V. S. para la reparacion de los caminos que conducen á los reales Sitios de San Lorenzo y San Ildefonso. mandada llevar á efecto por real órden de 23 de mayo último, disponiendo al propio tiempo que, con cargo al capítulo 24 del presupuesto de este ministerio, se libren á V. S. desde luego los cuarenta y tres mil trescientos setenta reales á que ascenderán las obras, ademas de los sesenta mil que ya se deben haber facilitado al efecto en cumplimiento de la real órden.--Lo digo á V. S. para su inteligencia, y á fin de que con esto conocimiento pueda activar, en cuanto sea dable las espresadas reparaciones, de cuya conclusion deberá dar cuenta á esta direccion general.—Dios, etc.—Traslado á la ordenacion general de pagos para su inteligencia y efectos consiguientes.--Hay una rúbrica.--S.—Nueve de junio.

Comunicacion del ingeniero don Juan de Moriátegui, manifestando al señor director de obras públicas haber quedado concluida la habilitacion de los caminos que conducen á los espresados reales Sitios.

Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Distrito de Madrid.—Ilmo. señor: En el dia 10 del actual ha quedado completamente concluida la habilitacion de los caminos que conducen á los reales Sitios de San Lorenzo y San Ildefonso, habiéndose ejecutado las obras con toda la solidez que ha permitido lo avanzado de la estacion y premura con que se han verificado.

Lo que pongo en conocimiento de V. I., segun se sirvió prevenirme con fecha 8 de junio último.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de julio de 1854.--Juan de Mariátegui.--Ilustrísimo señor director general de obras públicas.

Advertencia. En la comunicacion anterior hay una nota marginal que dice:

Se da parte de haberse concluido la habilitacion de los caminos que conducen á los reales sitios de San Lorenzo y San Ildefonso.

Resultado de los espedientes de embargo de bienes del Excmo. señor don Agustin Esteban Collantes.

En los referidos espedientes consta:

Que carece de bienes por haber vendido en 4 y 8 de abril del presente año á su hermano político don Joaquin Miquel y Lecuis 32 fincas, sitas en término de Alzamora, provincia de Castellon de la Plana, en precio de 102,248 reales, 83 acciones de Banco en España, y por haber cedido en 10 del mismo mes de abril á su hermana doña María Esteban Collantes, vecina de Palencia, por consecuencia de liquidacion practicada con la misma en junio de 1854, de que resultó serla en deber, por las cantidedes que en diferentes ocasiones le tenia adelantadas de 61 mil 552 reales la parte que le correspondia de su herencia paterna, y de la de una tia de ambos hermanos. Respecto de los procesados don don Juan Bautista Beratarrechea y don Ildefonso Mariano Luque, resulta que no tienen bienes algunos.

Concluida la lectura, dijo

El señor presidente: Empieza el exámen de los testigos.

Segun el artículo 5.° de la ley de enjuiciamiento del Senado, delego las facultades necesarias para este exámen en el senador comisario, señor Rodriguez Vahamonde.

El referido artículo dice asi: «El presidente será auxiliado en el ejercicio de su cargo por los comisarios que el tribunal crea conveniente elegir entre los individuos de su seno para cada causa. Cada uno de los comisarios desempeñará las atribuciones que el presidente le delegare.»

Acto contínuo leyó el señor secretario lista de los testigos de cargo presentados por la comision acusadora en los dias 18 y 26 de mayo y 3 de junio, á saber:

Excmo. señor don Jacinto Félix Domenech.
Ilmo. señor don Felipe Mauricio Andriani.
Don Pedro Julian Pardo.
Don José María Pastor.
Don Hermenegildo Palacios.
Don Carlos Moran.
Don Baldomero Paton.
Don Valentin Martinez de la Piscina.
Don José Plata.
Excmo. señor conde de San Luis.
Excmo. señor don Angel Calderon de la Barca.
Excmo. señor marques de Molins.
Don Antonio Zamorano, ingeniero del distrito de Madrid.
Don Toribio Areitito, idem idem.
Don José Subercose, idem idem.
Don Joaquin Sanchez Blanco, idem idem.
Don Ramon Meana, perito calígrafo.
Don Lázaro Ralero, idem idem.
Don José Torres, idem idem.
Don Antonio Alverá Delgrás, idem idem.
Don Nicolas Fernandez y Rojas.
Don J. Dominguez.
Don Manuel de Madrid Dávila, ingeniero del distrito de Madrid.
Don Pedro Sierra, idem idem.

Igualmente leyó las respectivas listas de los testigos de descargos presentados por los procesados, á saber:

Testigos de descargo presentados por el escelentísimo señor don Agustin Esteban Collantes en 29 de mayo.

Excmo. señor Jacinto Félix Domenech.
Ilmo. señor don Felipe Mauricio Andriani.

Testigos de descargo de don Juan Bautista Beratarrechea presentados en 29 de mayo.

Excmo. señor don Enrique O'Donnell.
Ilmo. señor don Tomas Rodriguez Rubí.
Conde de Cuba.
Don Juan Tró y Ortelano.
Don Gregorio Jimenez, perito revisor.
Don Jacobo Englejar, idem idem.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El portero de estrados hará comparecer al señor don Francisco Domenech.

Al entrar este testigo, dijo

El señor Calderon Collantes (presidente de la comision acusadora): Pido la palabra.

El señor presidente: ¿Para qué?

El señor Calderon Collantes: Para someter á la decision del señor presidente una observacion que podrá conducir á dar mayor claridad al debate público en que vamos á entrar.

El señor presidente: Tiene V. S. la palabra.

El señor Calderon Collantes: La comision cree (y lo somete respectuosamente á la decision del señor presidente, á quien corresponde dirigir los delates públicos), que podrian tener estos mayor claridad, al menos por lo que respecta á la acusacion agrupando los testigos con arreglo o á las paticularidades sobre que deben ser examinados.

La comision acusadora se ha propuesto presentar los testigos en cinco grupos, á saber:

Primero, los que conducen á la demostracion de la no existencia del servicio, y á todo lo que tiene relacion con este particular, sobre lo cual deben ser examinados los empleados del canal en aquel tiempo en el distrito de la provincia de Madrid.

Segundo, los que pueden declarar acerca de las relaciones de don Juan Bautista Beratarrechea con don Agustin Esteban Collantes; relaciones aprobadas á juicio de la comision, por las declaraciones de los empleados del canal, los cuales deponen haber tenido almuerzos y comidas el señor Esteban Collantes en el mismo canal, con el referido don Juan Bautista Beratarrechea. Sobre esto pueden deponer los mismos testigos, ó los mismos empleados del canal.

Tercero, los que pueden deponer sobre la irregularidad sin ejemplo, absolutamente sin ejemplo, con que se dictó la real órden de 28 de agosto de 1853, mandando un servicio que desde que se construyen carreteras no se ha ordenado jamas, por ser absurdo en sí mismo, y mandando asimismo separarar á los ingenieros civiles del Estado de la intervencion de esas obras ó de ese servicio, faltando ademas á toda la legalidad existente sobre esta materia. Respecto de esto, deben ser examinados en comun los ingeniero del distrito en esta época, y los demas testigos que puedan declarar de ciencia propia.

Cuarto, los que puedan declarar sobre la real

órden de 10 de mayo de 1854, que en el curso que llevó ese asunto aproximó el momento de la consumacion del delito, sobre lo cual debe esponer el ordenador general de pagos del ministerio de Fomento, señor Andriani.

Quinto y último, los que pueden deponer sobre la real órden de 20 de junio de 1854, que es la consumacion del hecho, respecto de lo cual han sido citados don Jacinto Félix Domenech, el señor conde de San Luis, don Angel Calderon de la Barca y el señor marques de Molins; los cuales no tienen que declarar mas que sobre este particular, siendo igual que lo hagan agrupados ó de otro modo, aunque siempre creo que habrá mas claridad, en mi concepto, haciéndolo en los términos que he tenido el honor de proponer, para averiguar si el ministro, al acordar el crédito de que se trata (crédito que por su cualidad de administrativo, con arreglo á la ley de contabilidad vigente, debia haberse acordado en consejo de ministros á propuesta del mismo ministro para cuyo ramo se necesitaba, y haberse publicado así en la *Gaceta*, dió la real órden con acuerdo del referido consejo de ministros, ó sin ese requisito; porque si la dió por sí solo, es suya la responsabilidad, y si lo hizo en la forma que previene la ley de contabilidad, no hay que hacerle la inculpacion que en otro caso seria justa en este punto.

Hechas estas observaciones, que hemos juzgado oportuno esponer, el señor presidente, cuya superior sabiduría é ilustracion sabrá apreciarlas debidamente, se servirá dar al exámen de los testigos el giro que crea mas conveniente á la mayor claridad del debate.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision acusadora desea que los testigos para su exámen se dividan en varios grupos; la comision ha podido hacer á la mesa una indicacion por escrito acerca del órden que deseaba se observara en el exámen de esos testigos: mas no habiéndolo hecho así, no habia naturalmente otra regla que seguir que la del órden con que estaban presentados los referidos testigos en la lista. El primero que se encontraba en ella era el señor Domenech, y de consiguiente era tambien el primero que se ha creido debia comparecer. Sin embargo, si entra en el órden de ideas de la comision el que para el mayor esclarecimiento de la verdad se siga el medio de que haya varios grupos de prueba, digámoslo así, siendo en cada uno de ellos examinados los respectivos testigos, no hay inconveniente; y en consecuencia, siendo el primer punto fijado por la misma comision para el primer grupo, el relativo á la existencia ó no existencia del servicio de que se trata, será preciso que el señor Domenech tenga la bondad de retirarse para llamar á los empleados del canal y á los demas testigos que contesten de una manera concreta respecto á la existencia ó no existencia del servicio. Entretanto yo suplicaria á la comision que tuviera la bondad de decirnos el órden en que deban ser llamados los testigos, pues de otro modo no es fácil atinar su pensamiento en este punto.

El señor Calderon Collantes: La comision no tiene empeño en que se siga un órden mas bien que otro; ha sometido respetuosamente al señor presidente las consideraciones que ha tenido el honor de esponer, y lo ha hecho en la creencia de que así se daria mas claridad al debate. Si así se estima, los primeros testigos que habrá de examinar deberán ser: don Joaquin Dominguez, que firma los sueltos del periódico *El Estado*, correspondiente al dia 25 de mayo del corriente año, conviniendo así para orillar un incidente ocurrido mucho despues de empezada la causa; y despues los empleados en Madrid en el canal don Hermenegildo Palacios, don Cárlos Moran, Baldomero Paton y don Antonio Zamorano, etc.

El señor presidente: Que se retire el señor Domenech.

Retirado en efecto este testigo, dijo

El señor comisario: (Rodriguez Vahamonde): El portero de estrados presentará al testigo Joaquin Dominguez.

Presentado este, tuvo lugar el siguiente.

Interrogatorio del testigo don Joaquin Dominguez.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais decir verdad en lo que supiereis y fuereis preguntado?

El testigo: Si juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie: y si no, os lo demande.

¿Cómo os llamais? ¿De dónde sois natural? ¿Qué edad teneis? ¿Cuál es vuestra profesion y estado?

El testigo: Me llamo Joaquin Dominguez, soy natural de Alicante, tengo 28 años de edad, soy soltero.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene el testigo alguna relacion ó conexion con los acusados?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Y conocimiento de esta causa?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Qué puede decir el testigo respecto de la presente causa?

El testigo: Nada absolutamente.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Nada absolutamente? Pues entonces interpelo á la comision de señores diputados, que es la que ha presentado á este testigo como de cargo, para que proponga las preguntas que le hayan de ser dirigidas.

El señor Calderon Collantes: El motivo que, despues de presentadas las dos listas de testigos, ha tenido la comision para citar al que acaba de comparecer á la presencia del tribunal, es el siguiente: En el periódico que se publica en esta capital, titulado *El Estado*, y en el número correspondiente al 25 de mayo próximo pasado, despues de referirse á una noticia que daba *La Correspondencia* sobre una comunicacion que aparece pasada por el señor Mora al Senado, se dice lo que sigue: (leyendo). «Precisamente, segun parece, una de las cosas que dice el señor Mora es que se le han hecho repetidas instancias y promesas (subrayado) para que delatase ó comprometiese en sus declaraciones al señor Collantes, en cuyo caso creemos que nadie se meteria con él. Cuando se pueda escribir la verdad sobre esta causa, se sabrán cosas curiosas é inesplicables.»

Interroga, pues, la comision al testigo (y suplica al señor presidente se sirva admitir la pregunta): ¿A quién ha aludido al decir que si el señor Mora se hubiese prestado á comprometer al señor don Agustin Esteban Collantes, nadie se meteria con él? El congreso de los diputados acusa. El Senado juzga. No hay personas legales en este juicio. Acusador, el congreso: juez al Senado: presuntos reos, los acusados. Debe, pues, aludirse, ó al congreso de los diputados ó al senado en las palabras, «creemos que nadie se meteria con él.» Deseo que el testigo esprese el sentido de dicho párrafo.

(*Se continuará.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 31.

(Del *Diario Español.*)

Llamamos la atencion sobre un articulo que encontramos en el *Monitor de la armada francesa*, relativamente á la compra por los Estados Unidos de las islas de San Thómas, San Juan y Santa Cruz, que por su proximidad á Puerto-Rico, pueden ser en manos de aquella república una constante amenaza contra la integridad de nuestras condiciadas posesiones. Dice así el periódico oficial francés:

«Sabido es que el gobierno americano habia obtenido de la Union la autorizacion de negociar, mediante una cantidad de treinta millones de duros, la compra de la isla de Cuba. El presidente Buchanam, viendo la dificultad de este arreglo, juzgó conveniente asegurarse indirectamente y bajo cuerda, la adquisicion del San Thómas, San Juan y Santa Cruz, tres islas que posee Dinamarca en las Antillas.

San Thómas presenta á los ojos de los americanos una inmensa ventaja; es el mejor puerto de las pequeñas Antillas, una escelente posicion militar y bastante próxima á Puerto-Rico, para poder ver esta isla desde sus costas.

Pero el lado mas grave de la cuestion es que esta isla es el puerto de parada de los steamers trasatlánticos ingleses y el puerto de donde parten todas las líneas de las Antillas. Dueños de estas posiciones tan favorables, los americanos no carecerán de medios para dificultar el comercio inglés en aquellos puntos, y de todos modos, el comercio quedaria á merced suya.

Parece ser que un agente confidencial ha salido del Nueva-York para Copenhague, y que el negocio se halla muy adelantado. Si el tratado que entregarán las tres islas citadas no se ha firmado aun, está á punto de firmarse. De todos modos las condiciones estan convenidas y el negocio quedará terminado, si los gabinetes del continente no se ocupan de este asunto en pró de los intereses europeos.

El gobierno español ha dado ya la voz de alarma, y los ciudadanos dinamarqueses de estas islas han enviado delegados á Copenhague para tratar de averiguar la verdad y para dar á conocer los deseos de las poblaciones.»

Para completar estas noticias tomamos de uno de nuestros colegas, las siguientes consideraciones contra el comunicado que ha dirigido á cierto diario de Washington, el último representante de los Estados-Unidos en Madrid; pues que sean las que quieran nuestras desgracias, y sea el que quiera el partido que empuñe entre nosotros las riendas del poder, entienda la orgullosa republica anglo-americana, que á su proposicion de enagenar la menor parte de territorio, opondrá España, con toda la energia de su carácter nacional, un eterno *jámas*.

«Nos ha causado un sentimiento profundo de disgusto y de sorpresa el comunicado que, sobre el asunto de la cesion de la isla de Cuba á los Estados-Unidos, ha dirigido á un periódico de Washington el antiguo ministro de aquella república en nuestra corte, general Mr. Dodge. Una persona ilustrada y que ha resistido algun tiempo entre nosotros, no puede sériamente sostener que solo en un momento de exaltacion pudieron las cortes españolas declarar incompatible con la dignidad de la nacion el tratar de la cesion ó de la venta de aquella isla. Cuantas veces se trate de este asunto en un congreso español, revistasele de las apariencias que se quiera, mande cualquier partido en nuestro pais, sean cualesquiera las opiniones políticas de las cámaras y á falta de ellas, las opiniones de los gobiernos siempre habrá perfecta unanimidad de todos los ánimos, en los partidos, en la nacion, para rechazar semejante pensamiento.

Precisamente en la ocasion á que se refiere el general Dodge hubo por parte de todos los lados de una y otra camara del senado y del congreso, la misma esplosion de noble españolismo que estalla al hacer vibrar la fibra que tocó el bill de Mr. Slidell, que destinaba treinta millones á la adquisicion de la isla de Cuba. Los Estados Unidos pueden comprender que en el confin de Europa hay una nacion, que si bien admira los progresos y la grandeza de aquel poderoso pueblo, no por eso está dispuesta á enagenarle en ningun tiempo á sus compatriotas, á sus hermanos de la isla de Cuba.

Desde el primero hasta el último de los españoles, desde la reina de España hasta el mas oscuro de sus súbditos, rechazan préviamente, con pleno conocimiento de causa con la frialdad de una premeditacion tan serena como patriótica, toda tentativa, todo pensamiento que tenga semejante objeto. El lenguage de los señores senadores y diputados en el caso á que se refiere Mr. Dodge, la unanimidad de las votaciones que tuvieron lugar y las severas, dignas y patrióticas palabras pronunciadas entonces en una y otra cámara por el señor, ministro de estado, confirman esa opinion. No hubo arrebato, no hubo exaltacion: reinó un magnífico espectáculo de concordia y de armonia, se produjo una manifestacion tranquila, magestuosa, solemne é imponente tambien de verdadero patriotismo, de ese patriotismo que tan enérgicamente habla y tantos prodigios ha hecho obrar á la raza española en todos tiempos y lugares.

Quejase Mr. Dodge de que los estados unidos hayan dejado de aparecer unidos en la cuestion de la isla de Cuba, como lo prueba elocuentisimamente el éxito de la famosisima proposicion de Mr. Slidell, y desea que sus congresos, elevándose sobre las miserables cuestiones de partidos y de fracciones apoyen las gestiones que en este sentido hagan sus gobiernos.

Nosotros haremos notar que esa union que falta á aquella república para proponer á España la cesion ó la venta de la isla de Cuba, existe intima y poderosa en nuestra patria para rechazar proposiciones de esa indole. Prescindiendo de que no son ó de que no pueden ser miserables cuestiones de partidos y de fracciones, sino sentimientos de honor y de justicia respecto á pueblos amigos, previsiones politicas y elevadas consideraciones los que impulsa á la mayoria de los anglo-americanos para conceder los recursos que se le pedian para tratar de la compra de la isla de Cuba, diremos por nuestra parte que la cuestion precisamente tiene el privilegio de borrar entre nosotros todas las divisiones, todas las miserias; todos los rencores que en otras cuestiones nos dividen. No son los partidos no son las fracciones que se arrojan al rostro muchas veces candentes acusaciones politicas, sino el corazon grande y magnánimo de la madre patria en la antigua España el que habla, el que siente, el que late, el que obra en esas circunstancias.

Cualquiera que sea el gobierno que rija los destinos de la nacion, obtendrá siempre con gusto de ella y de sus representantes cuantos recursos en hombres y en dinero les reclame para mantener la integridad de su territorio, la integridad de una provincia española, cuyos progresos, cuyos adelantos y cuya grandeza revela la escelencia de la administracion que la gobierna. Nuestros hermanos de Ultramar pueden tener la seguridad de quo nunca serán vendidos ó traspasados por nosotros á nacion alguna, como una colonia de esclavos ó como un rebaño de ovejas, porque es la misma la sangre que corre por nuestras venas, iguales nuestras costumbres, nuestra religion y nuestros destinos. Cuba es una provincia de España á la cual consagra nuestro gobierno tanta atencion como al resto de la monarquia. Las altisimas cualidades que exige á la primera autoridad que á ella envia, responde siempre de la importancia que tiene Cuba para todos los ministerios. La ley de ayuntamientos que para aquella isla ha confeccionado el gobierno, y que bien pronto ha de regir segun nuestros informes, ha de estrechar mas y mas los lazos que unen á la preciosa perla de Méjico con la madre patria. No, no pesarán nunca sobre Cuba tiranias estúpidas ó administraciones inmorales.

El éxito desastroso que han tenido todas las espediciones que desde los puertos de los Estados-Unidos se han dirigido contra ella prueba á la vez que allí se abomina toda la dominacion estrangera que allí tiene grandes raices, alcanza respeto, consideracion y cariño el gobierno de la madre patria y que no son indignos sus habitantes de las saludables y espansivas reformas que se han introducido ya y piensa introducirse en la administracion que los rige. Comprendan esto Mr. Dodge y sus amigos los que quieran la anexion, cesion ó venta de nuestros hermanos de Ultramar, y proclamen ante España y el mundo si quieren, si lo creen conveniente y justo, como vienen á confesar al fin de su comunicado, que los Estados-Unidos no recibirán la isla de Cuba de manera alguna. Si en su concepto éste ha de ser el medio mas eficáz de poner fin á las empresas y á las esperanzas de aquellos que durante tanto tiempo han pugnado por adquirirla, háganlo enhorabuena, que así lo exigen el honor, la justicia, las inspiraciones de una política sana y patriótica.»

—Todavia no se han firmado los nombramientos de los ministros que han de sustituir en el tribunal supremo de justicia á los señores Carramolino y Roncali: tal vez lo hayan sido en el dia de hoy: lo mas probable es que el señor Gonzalez Nandin pase á la presidencia de sala; que sea nombrado ministro el regente de la audiencia, señor don Domingo Moreno; que sea elegido regente el presidente de sala mas antiguo, señor Urbina, y que á presidente de sala suban ó Pardo Montenegro ó Aspe, que son tambien los mas antiguos magistrados. Asegurarse que el ministro de estado, señor Calderon Collantes, se ha opuesto por un sentimiento de delicadeza que le honra, á que ocupe la presidencia de sala su hermano don Fernando, ministro del tribunal y presidente de la comision de diputados que sostuvo en el senado la acusacion del señor Collantes, con elogio de amigos y adversarios.

—El *Leon Español* esplica anoche los motivos que en su concepto tuvo el gobierno para suponer que algunos personages de la liga y especialmente el señor Salamanca, estaban complicados en el movimiento democrático que abortó en la frontera portuguesa últimamente á consecuencia de la muerte de Sixto Cámara. Segun dicho periódico, los partes telegráficos que dieron orígen á dicha suposicion no tenian otro objeto que el de negocios entablados por el señor Salamanca para quedarse con el ferro-carril de Portugal. Los partes en cuestion decian así, segun nuestro colega: —«Va bien el asunto de Portugal.—Si necesita dinero, que se saque de tan ó cual parte.—Que fulano vaya inmediatamente á Lisboa.

Idem 1.° de agosto.

La *Iberia* se resiste á creer, que sea órgano del filibusterismo el periódico que con el titulo de *Peninsula Española* se publica en Lóndres, como ha dicho el *Conciliador*, y reta á aquel periódico á que esplique sus ideas acerca de dicha cuestion; la *Iberia* añade, que caso de ser exacta esa inculpacion de filibusterismo, retirará el cambio á la *Peninsula Española*.

—Este año se ha notado en Melilla que los moros no han hecho disparos de artilleria en celebridad de su pascua del Ramandan, circunstancia debida indúdablemente á la perdida de sus mejores piezas en los años 1855 1856, cuando se hallaba encargado del mando de aquella ciudad el actual señor gobernador don Manuel Buceta, siéndolo tambien al propio tiempo, el que las diferentes juntas que han tenido los jefes de las habitaciones para decidir si debian ó no romper el fuego de cañon, con lo que aun poseen, sobre el blanco de la plaza, prevaleció muy acertadamente entre ellos la idea de la prudencia. Para apreciar el estado de paz de Melilla comparado con el de los años anteriores, será muy suficiente manifestar, que segun los datos que obran en aquel gobierno, se consumieron en los siete primeros meses del año último, 27,000 cartuchos en el servicio ordinario, siendo así que en igual período del actual, no llegan á 600 los consumidos con el propio objeto.

—Segun nos escriben de Badajóz, la comision militar encargada de la causa de conspiracion descubierta en Olivenza, continua la mayor eficacia las actuaciones de la misma. Hasta el dia hay presas por complicadas en ella 46 personas. Parece que se ha suspendido la exhumacion del cadaver del señor Cámara. El nuevo secretario del gobierno civil, señor Sarmiento, ha sido bien acogido, y se empiezan á tocar los resultados de su inteligencia en el interior de la secretaria.

—Un periódico de la mañana, combatiendo el pensamiento de que viene ocupándose hace unos cuantos dias la prensa sobre la creacion de uno ó mas campamentos para maniobras militares, dice: «Nuestra patria no es, ni será nunca militar. y por lo mismo parece ocioso, ademas de espuesto á suscitar rivalidades y reclamaciones, reunir en un punto grandes masas de soldados.» El diario á que nos referimos, despues de profetizar inconvenientemente, demuestra temores á unas reclamaciones que serian inprocedentes mientras no haya mas motivos que el de los campamentos para maniobras. Nosotros creemos que solo el espíritu ciego de oposicion puede inducir á nuestro colega á poner en perspectiva á una medida que aun dado caso de que en ella no se piense, debe ser su establecimiento muy conveniente atendiendo á lo que practican en todos los paises de Europa.

Alcance.

Por via de Alcudia recibimos ayer periódicos de Barcelona de los que tomamos las siguientes noticias:

Paris 31 de julio.

Leemos en la *Patria*:

El *Monitor* anuncia que se ha fijado el dia 14 de agosto para que los cuerpos de ejército de Italia verifiquen su entrada en Paris. Sabido es que estas tropas van llegando á Francia en partidas sueltas, y que se dirigen á Saint Maur donde en número de 80,000 hombres acamparán hasta la hora de verificar su entrada en la capital. Estas tropas desfilarán delante de S. M. el emperador en la plaza de Vendóme.

Se hacen todos los preparativos necesarios para acoger dignamente á nuestro ejército de Italia que al igual de su anterior se ha distinguido por su disciplina, por su brio y por su indomable bravura.

En este imponente número cada regimiento presentará un efectivo de 1100 á 1200 hombres. Los regimientos de tiradores argelinos estarán representados por un batallon con su Estado mayor; los demas cuerpos presentarán sus tres batallones de guerra y el Estado mayor.

—Los periódicos de Turin publican una órden del dia que el general Garibaldi dirigió el dia 19 de julio al cuerpo de voluntarios de su mando. Hé aqui esta órden del dia:

«Lovera 19 de julio de 1859.—Sea cual fuere el sesgo de los acontecimientos políticos, en las actuales circunstancias los italianos no deben deponer las armas ni desalentarse; al contrario, deben aumentar sus filas y manifestar á la Europa que que guiados por el valiente Victor Manuel están dispuestos á hacer frente á las vicisitudes de la guerra, sean ellas cuales fueren.—El general Garibaldi.

Hé aquí otra proclama publicada por el general Garibaldi el dia 23 de julio en Lovera:

Italianos del centro! Hace algunos meses dijimos á los lombardos: Vuestros hermanos de todas las provincias han hecho juramento de vencer ó morir con vosotros. Los austriacos saben que hemos cumplido nuestra palabra. Mañana os diremos lo que dijimos entonces á los lombardos, y la noble causa de nuestro pais nos encontrará unidos y compactos en el campo de batalla, animados como hemos estado en el último periodo, y guardando la actitud imponente de los hombres que han cumplido y cumplirán siempre con su deber.

De regreso á vuestros hogares, y entre las caricias de la familia, no olvideis el reconocimiento que debeis á Napoleon III y al heróico ejército francés, del que tantos valientes yacen aun heridos ó mutilados en el lecho de dolor por la causa de Italia.

No olvideis sobre todo, sea la que quiera la intencion de la diplomacia sobre nuestros destinos, que no debemos separarnos jamás de la sagrada proclamacion: *Italia y Victor Manuel!*»

Lovera 23 de julio.—Garibaldi.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 3 de agosto.

La *Gaceta* publica hoy el reglamento relativo á los presupuestos municipales y provinciales.

Ayer recibió el general O'Donnell en la Granja á la comision de ensanche de Barcelona, habiendo guardado con ella muchas deferencias.

Paris, mártes, 2 de agosto.

Viena 2.—M. de Metternich sale mañana para Paris, portador de la respuesta del emperador á la carta de Napoleon.

Roma 31 *de julio*.—El duque de Grammont ha sido llamado á Paris. Circulan listas de un nuevo ministerio, y hay un gentio estraordinario por las calles.

Marsella, mártes, 2 de agosto.

Roma 31 *de julio*.—El duque de Grammont ha partido, habiendo sido llamado á Paris para conferenciar con el emperador. El general Goyon ha sido proclamado noble romano. Circulan listas de un nuevo ministerio.

Ayer entró de regreso en Tolon la escuadra francesa.

Un parte de Turin dice que la Francia ha enviado á M. Reiset en comision á los ducados italianos.

Nueva Orleans 23 *de julio*.—El algodon clase middling está á 11 1|2.

Paris, miércoles, 3 de agosto.

Por disposicion del emperador, del 27 de julio, ha sido disuelto el ejército de observacion; sin embargo las divisiones de infanteria y caballeria reunidas en el campo de Châlons y las que componen el campo de Helfaut deberán permanecer constituidas á las órdenes de los generales Schram y Haissiat. Ningun cambio se verificará por ahora en las demas divisiones activas que formaban parte del ejército de observacion.

Las últimas noticias de Méjico anuncian que Miramon ha cambiado de política, pues ha decretado la libertad de imprenta, una amnistia y la confiscacion de los bienes del clero.

La bolsa ha estado muy firme.

Un parte de Turin anuncia que el señor Arese ha partido para Paris.

Bolsa de hoy.—3 p% frances, 69-45. —4 1|2 p% id., 96-70.—Interior español, sin cotizar.—Diferida, 32 1|2.

Lóndres 3.—Consolidados ingleses, 95. —3 p% esterior español, 44.—Diferida, 32 1|2.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 3 de agosto.

Madrid: Consolidados, 42 55, 60 y 55.

Paris: 3 por 100, 69-25.—4 1|2 por 100, 96-70.—Diferida española, 32 1|2.

Lóndres: Consolidados, 94 7|8 á 95.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Ayer falleció en esta ciudad el distinguido magistrado de esta audiencia y compatricio nuestro don José Ripoll. Sugeto de bellísimas cualidades y dotado de las que hacen mas respetado al funcionario público, la honradez y la justicia, era apreciado por sus numerosos amigos y por cuantas personas tenian la satisfaccion de relacionarse con él. Su muerte ha dejado en el mayor desconsuelo á su familia.

Su cadáver ha sido acompañado esta mañana al cementerio de esta ciudad, por sus compañeros los magistrados de la audiencia y jueces de primera instancia y por otras personas que se honraban con su amistad.

Hoy ha fondeado en este puerto el vapor *Mallorquin* procedente de Argel, conduciendo á su bordo ocho pasageros, seis para Barcelona y dos para esta ciudad. Ha conducido ademas mil cabezas de ganado entre carneros y borregos.

Dicho buque ha salido para Barcelona á las tres de la tarde de cuyo punto regresará el juéves próximo por la mañana.

La fiesta de la calle del *Sagell*, será sin duda la mas lucida de las que se celebren y hayan celebrado este año. Sus vecinos empiezan ya á adornar las fachadas de sus casas, el tablado para la música está ya construido y mañana por la noche habrá iluminacion general.

Las justas líneas que consagramos ayer á la partida del Sr. D. Juan Bautista Lopez, administrador de correos de esta provincia han motivado la siguiente comunicacion que insertamos íntegra.

Sr. Redactor del periódico EL ISLEÑO:

Palma 6 de agosto de 1859.

Muy Sr. mio y de mi particular estimacion: En el número 705 del apreciable periódico que V. tan dignamente redacta, he leido con la mas estraordinaria satisfaccion, si bien un tanto ruborizado, las frases congratuladoras y honrosisimas que me dedica con motivo de mi próxima traslacion á la administracion de correos de Logroño.

Comprendo muy bien, amigo Sr. Redactor, que los generosos encomios que de mi humilde persona hace, son mas efecto de la predileccion y cariño que me profesa, que de mi propio merecimiento; y por lo tanto rindo á V. las gracias mas encarecidas con toda la efusion de mi alma.

Afectado, como me hallo, por tantas y tan singulares muestras de simpatia y cariño como recibo de los hidalgos pechos mallorquines, no sabré expresar de la manera eficasisima que yo quisiera hasta donde raya mi gratitud y reconocimiento; pero al menos me permitiré decir y asegurar á V. y á todos, que les aprecio de corazon, que les deseo felicidades, y que jamás me olvidaré de este hospitalario y precioso pais, cuyos espléndidos hijos pagan con tanto esceso el cariño que se les profesa.

Reciba V. mi cordial á Dios, y la seguridad mas completa de la consideracion y afecto con que le saluda y se repite para siempre á su disposicion su buen amigo y S. S. S. Q. B. S. M.

Juan Bautista Lopez.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 2	Viudos »	Solteros 1	Niños 2
Casadas 1	Viudas »	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CAYETANO, FUNDADOR
Y
SAN ALBERTO, CONFESOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 4 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 6 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 m. 31 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 6 *de agosto de* 1859 *en Palma.*

Habiendo sido invitado el Excmo Sr. capitan general por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocésis para la asistencia á la misa solemne y te-deum que á las diez y media del dia de mañana debe cantarse en la Santa Iglesia catedral, en accion al Todo-poderoso con motivo de haber entrado S. M. la Reina (q. D. g.) en el quinto mes de su embarazo, y deseando S. E. que las clases militares residentes en esta plaza asistan al espresado acto religioso, ha tenido á bien acordar que á las diez y cuarto del mismo dia se hallen en la habitacion del escelentísimo Sr. General segundo Cabo, Gobernador militar de esta Isla, á quien ha autorizado para que presida en su nombre en la espresada funcion religiosa.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento y cumplimiento de las clases espresadas.—P. I. del coronel gefe de E. M. El comandante segundo gefe, Casimiro Vismanos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Genaro Torres Genobes.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon Cazadores de Arapiles.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Argel en 6 *dias laud Sangre, de* 20 *toneladas, pat. Jaime Alemañy, con* 4 *mar. y lastre.*

IDEM DESPACHADAS.

Dia 5.

Para Barcelona laud San José, de 61 *ton., patron Jaime Terrasa, con* 6 *mar. y corteza de pino.*

Para Valencia idem San Cayetano, de 19 *toneladas, pat. Juan Mas, con* 5 *mar. y azucar.*

Para Areñy javeque San Juan Bautista, de 69 *toneladas, pat. Andres Barceló, con* 7 *mar. garbanzos y efectos.*

SECCION DE ANUNCIOS.

Ebanisteria de Miguel Mir.

En este establecimiento, antes situado á la esquina del callejon de San Nicolas y ahora frente la *entrada que pasa* y conduce á la pescaderia nueva, hay de venta un gran surtido de cómodas, camas, sofás, sillas, mesas y otros géneros de varias clases, en cuya construccion se ha procurado conciliar la novedad y el buen gusto con la mayor baratura. En el mismo establecimiento se harán los muebles que se le encarguen á precios módicos y convencionales.

PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO.

En la lampisteria y latoneria de Juan Jaime Stefanino, situada en la calle de Pelaires, n.° 54, se está esperando de Barcelona y de Paris un surtido de aparatos para el alumbrado de gas propios para zaguanes, talleres, cafés, habitaciones, etc., etc., los que se espenderán á precios muy módicos.

Dicho sugeto se halla autorizado por la empresa ó sociedad de dicho alumbrado para la colocacion de la tuberia interior y tambien de dichos aparatos á las casas bajo la tarifa que dicha sociedad ha publicado en circular á este público.

GRAN BARATURA SIN IGUAL

POR SOLO OCHO DIAS

de buenas calidades de relojes de bolsillo de plata y oro para caballero y señora, procedentes de las mejores fábricas de Ginebra, escogidos por el mismo relojero aleman Andres Grenzner, el cual posee un establecimiento en Barcelona en la calle Ancha esquina al Regomir n.° 43, y como se traslada todos los años para hacer las compras él mismo puede darlos con mas equidad que nadie.

Saboneta patentes de oro de 70 á 110 duros.
Id. áncoras de oro de 36 á 50 »
Id. cilindros de oro de 28 á 36 »

Para señora hay sabonetas, áncoras, cilindros, tanto esmaltados como sin esmaltar; tambien los hay con diamantes.

Relojes de plata.

	Duros.		Duros.
Sabonetas áncoras. . . . . 1.ª clase	16	Sabonetas cilindro. . . . . 2.ª clase	7 1[2
Sabonetas áncoras. . . . . 2.ª clase	14	Relojes cilindro . . . . . 1.ª clase	8
Sabonetas áncoras. . . . . 3.ª clase	12	Relojes cilindro. . . . . 2.ª clase	7
Sabonetas cilindro. . . . . 1.ª clase	10	Relojes catalinas. . . . . 1.ª clase	5

Dispertadores para cazadores y para ir á tomar baños. . . . . . 12 pesetas

Todos los relojes son garantidos por un año.
Tambien los hay de áncora dorados y plateados.
Igualmente venderá sobre los dibujos que lleva relojes de campanario, de órgano, de pared, con caja y sin ella, de cuadro y demas clases á precios nunca conocidos.
Fonda de las Tres Palomas, cuarto número 8.

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA

DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

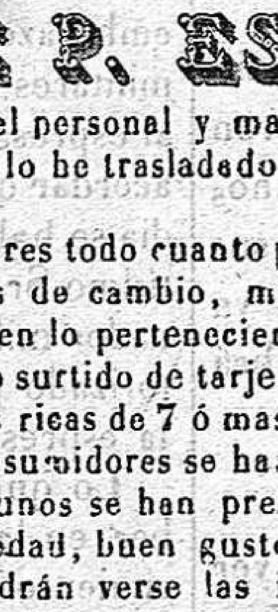
En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anhelar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmacéuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES

DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint,* número 74, piso principal.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederà una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

Se hallan de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *los siguientes mapas:*

Isla de Cuba, medias hojas estremas oriental y occidental ó sea de derecha é izquierda.—Gerona.—Logroño.—Isla de Puerto-Rico.—Islas Baleares.—Islas y presidios situados en la costa septentrional de Africa.—Islas del golfo de Ginea en la costa occidental de Africa.—Islas Filipinas, 1.ª hoja central.—Islas Filipinas, 2.ª hoja central.—Islas Canarias, 1.ª hoja.—Islas Canarias, 2.ª hoja.—Segovia.—Plano de Madrid.—Guipúzcoa.—Alava.—Zaragoza.—Isla de Cuba.—Guadalajara.—Toledo.—Ciudad Real.-Cuenca.—Jaen.—Granada.—Córdoba.—Sevilla.—Madrid.—Islas Filipinas.—Palencia.—Valladolid.—Islas Marianas, Palaos y Carolinas.—Castellon de la Plana.

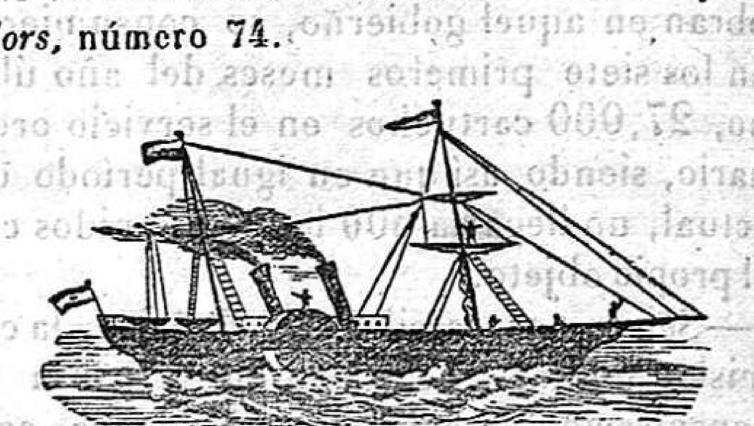
EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segun las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrá constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

VENTAS.

Hay para vender una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto y agua. Es suficiente y buena para casino, y tiene ademas el piso bajo que puede utilizarse para almacenes, cuadras ó fábrica. Dará razon y mas pormenores D. Cristobal Bennasar en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 68, entresuelo.

PÉRDIDA.—La tarde del domingo último se perdió un brazalete de plata sobre-dorada. La persona que lo haya encontrado y guste devolverlo puede presentarse en la imprenta de este periódico, en donde se dará razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

NODRIZA.—Una mujer de buenas circunstancias, de 28 años de edad y la leche de 15 meses, desea criatura para criar tanto en casa de los padres de esta como en la suya que la tiene en la villa de Artá. Darán razon calle *dels Apuntadors,* número 74.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 8 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.



El vapor *El Mallorquin,* su capitan don José Estade y Sabater, saldrá del puerto de Palma para el de Argel el lúnes 15 del que corre à las seis de la mañana. Admite carga y pasageros à los precios siguientes:

Cámara de popa.	100 rs.
Idem de proa.	80
Cubierta	40

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, *El Mallorquin,* estarà de vuelta, en este puerto, procedente del de Argel el sábado 20 del que corre para despues el mismo dia sábado 20 y á las 3 de su tarde, continuar su viaje para Barcelona para donde admite carga y pasageros à los precios avisados en los periódicos de esta capital.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla,* con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.
Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74.

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* Pedro José Garcia *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

Por el Editor
P. J. Gelabert y Pol